



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA  
SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO**

***INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
Y  
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS***

**30 de junio de 2013 y 2012**



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ÍNDICE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES .....	1
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA .....	3
ESTADOS FINANCIEROS:	
Estados de Posiciones Netas al 30 de junio de 2013 y 2012 .....	10
Estados de Ingresos y Gastos y Cambio en Posiciones Netas para los años terminados el 30 de junio de 2013 y 2012 .....	11
Estados de Flujo de Efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2013 y 2012.....	12
Notas a los Estados Financieros .....	13



Tel: 787-754-3999  
Fax: 787-754-3105  
www.bdopr.com

PO Box 363436  
San Juan, PR 00936-3436

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores de la  
Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico:

### Informe de los Estados Financieros

Hemos auditado el estado de posiciones netas de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (la "Corporación") al 30 de junio de 2013 y el correspondiente estado de ingresos y gastos, cambios en las posiciones netas, y flujos de efectivo que se acompañan para el año terminado en dicha fecha, y las notas incluidas en los estados financieros.

### Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La gerencia de la Corporación es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptada en los Estados Unidos de América, incluyendo el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros y que los mismos estén exentos de inexactitudes sustanciales, ya sea por fraude o errores.

### Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están exentos de inexactitudes sustanciales.

Una auditoría comprende en realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia son apropiadas, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.



A la Junta de Directores de la  
Corporación Pública para la Supervisión  
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico  
Pagina 2

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la Corporación al 30 de junio de 2013 y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

### Informe de la Información Suplementaria

El análisis y discusión de la gerencia presentados desde la pagina 3 a la 9 no son un requerimiento de los estados financieros básicos, sino información adicional requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental. Hemos llevado a cabo ciertos procedimientos limitados, los cuales consisten principalmente en preguntas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información adicional. Sin embargo, no auditamos ni expresamos una opinión sobre dicha información adicional.

### Otros Asuntos

Los estados financieros de la Corporación al 30 de junio de 2012 fueron auditados por otros auditores con fecha del 15 de septiembre de 2012 en el cual expresaron una opinión sin modificar.

*BDO Puerto Rico, PSC*

San Juan, Puerto Rico

11 de octubre de 2013

Contadores Públicos Autorizados  
(de Puerto Rico)  
Licencia Núm. 53 expira el 1 de diciembre de 2015  
Sello Número 2674177 del Colegio de Contadores  
Públicos Autorizados de Puerto Rico ha sido  
Adherido en este reporte



**CORPORACION PUBLICA PARA LA SUPERVISION Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ANALISIS Y DISCUSION DE LA GERENCIA  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

A la Comunidad Cooperativista:

La Junta de Directores y la Gerencia de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), están comprometidas con el importante objetivo de promover, incentivar y reglamentar las cooperativas, a través del establecimiento e implementación de estrategias gerenciales y administrativas que fomenten la solidez y solvencia de las entidades que supervisa. Dicho objetivo no se limita a llevar a cabo un rol aislado como ente fiscalizador; sino que es también un participante activo en un Movimiento Cooperativo fortalecido y vibrante.

Como parte de sus deberes, COSSEC tiene la responsabilidad primordial de supervisar de forma comprensiva y consolidada a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que operen o hagan negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y proveer a sus socios un seguro a sus acciones y depósitos. Asimismo, debe velar por la solvencia económica de las cooperativas, y por los derechos y prerrogativas de dichos socios, protegiendo sus intereses económicos, su derecho a estar bien informado y previniendo contra prácticas engañosas y fraudulentas en la oferta, venta, compra y toda otra transacción en o relativa a las acciones de cooperativas.

En el ámbito económico, incrementamos nuestros esfuerzos en la búsqueda de alternativas para maximizar el rendimiento de los activos de COSSEC que aporten al fortalecimiento de su capital y su fondo de seguro. Por ende, durante este año promovimos un seguimiento más cercano y constante a los mercados financieros y su efecto sobre el valor en el mercado de nuestras inversiones y las del Movimiento Cooperativo en general.

A tenor con estos objetivos, COSSEC continúa fortaleciendo su función de regulador a través de la realización de exámenes y apoyo a las cooperativas, atemperando sus normas, procedimientos y reglamentos a las realidades y retos económicos del presente. Igualmente continuamos particularmente enfocados en el seguimiento a los mercados financieros y el efecto de sus condiciones sobre el valor de sus activos de inversión.

Al presente, COSSEC lleva a cabo un ejercicio de evaluación de sus procesos, reglamentos, guías y planes estructurales con el objetivo de identificar aquellas áreas en las que puede promover mayor eficiencia. A estos fines, COSSEC evalúa la calidad de sus funciones contables, administración de personal, plataforma de gestión financiera gerencial y presupuesto, así como sus políticas y procedimientos operacionales y financieros mediante el diseño e implementación de diversos indicadores de riesgo y desempeño. También ha comenzado el proceso de revisión de sus reglamentos y guías de examen para atemperar las mismas a los más altos estándares de revisión y divulgación financiera.

En su función educativa, COSSEC continúa destinando recursos para proveer educación a los profesionales de las cooperativas, organizando diversos talleres y foros. Como parte de esos esfuerzos, la gerencia esta desarrollando un Programa de Educación y Mejoramiento Profesional para directores, oficiales y personal de las cooperativas aseguradas.



**CORPORACION PUBLICA PARA LA SUPERVISION Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ANALISIS Y DISCUSION DE LA GERENCIA  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

Este Análisis y Discusión de la Gerencia provee información que la gerencia entiende pertinente y necesaria para comprender la totalidad de los estados financieros de la Corporación, en términos de su estado de situación, sus resultados operacionales y sus flujos de efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2013 y 2012. Dicha información debe analizarse en conjunto con estos estados financieros.

**Estructura de Capital**

COSSEC mantiene una posición de capital muy fortalecida. Dicha condición nos permite enfocar las estrategias hacia el logro de las metas programáticas propuestas. Al 30 de junio de 2013 y 2012, COSSEC mantenía un total de activos netos de \$197.1 y \$185.5 millones, respectivamente. Esto representa una razón de capital a activos totales de 86.03% y 85.72% al cierre de cada uno de los años terminados en dichas fechas.

El incremento en la base de capital de año a año se debió principalmente a un aumento de aproximadamente \$4.3 millones en la aportación de capital por parte de las cooperativas aseguradas, de los cuales \$2.5 millones fueron recibidos de las cooperativas como aportación adicional y \$1.8 millones de los dividendos otorgados por COSSEC a las cooperativas, y a los resultados operacionales generados por COSSEC durante el año.

La estructura de capital de COSSEC y su cambio periódico al 30 de junio de 2013 y 2012, así como su cambio porcentual se presenta a continuación:

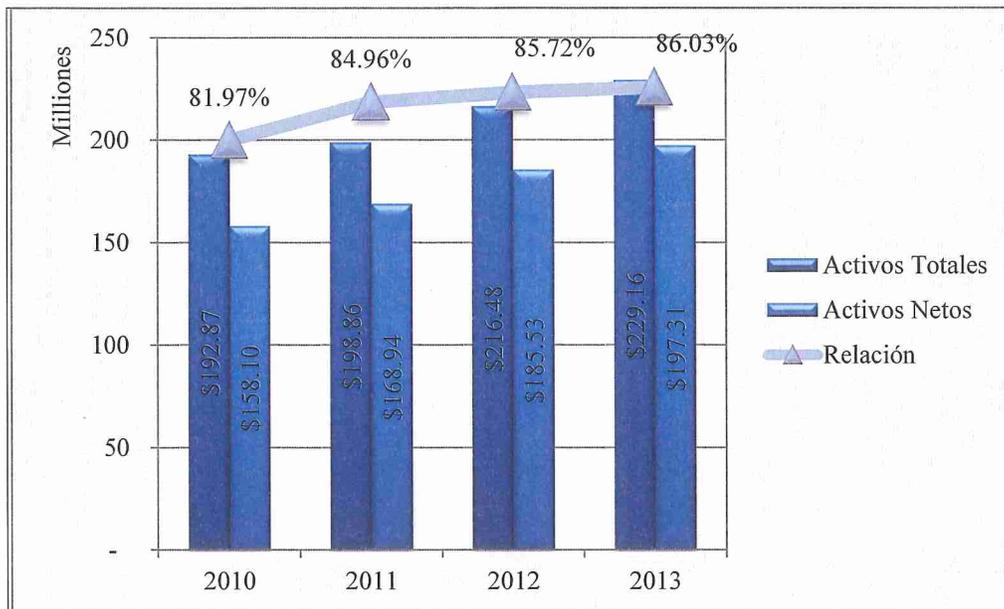
	2013	2012	Diferencia	%
<b>Activos Netos Restrictos</b>				
Capital Aportado por Cooperativas	\$ 81,689,247	\$ 77,379,110	\$ 4,310,137	5.57%
Inversión en Activos de Capital	3,061,742	2,971,521	90,221	3.04%
Sub Total	\$ 84,750,989	\$ 80,350,631	\$ 4,400,358	5.48%
<b>No Restrictos</b>				
Asignados por la Junta de Directores	\$ 30,000,000	\$ 30,000,000	\$ -	0.00%
Sin Asignar	82,388,538	75,180,559	7,207,979	9.59%
Sub Total	\$ 112,388,538	\$ 105,180,559	\$ 7,207,979	6.85%
<b>Total Activos Netos</b>	<b>\$ 197,139,527</b>	<b>\$ 185,531,190</b>	<b>\$ 11,608,337</b>	<b>6.26%</b>

Periódicamente, COSSEC realiza un análisis de su estructura de riesgos y evalúa la probabilidad de ocurrencia de distintos eventos que pudieran requerir su intervención como ente asegurador. A tales efectos, COSSEC cuenta con reservas robustas y atemperadas a los riesgos identificados.



**CORPORACION PUBLICA PARA LA SUPERVISION Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ANALISIS Y DISCUSION DE LA GERENCIA  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

Durante los pasados cuatro años, la relación Capital Neto a Activos Totales ha presentado una tendencia de constante crecimiento. Esta tendencia en la relación de Capital Neto a Activos Totales es un claro reflejo de la fortaleza financiera de COSSEC y las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, en general. En la gráfica que se acompaña, ilustramos dicha tendencia.



Un elemento importante que ofrece referencias sobre el nivel de capitalización de COSSEC, es la relación de capital no restringido (y no asignado) con relación al total de acciones y depósitos asegurados. Al 30 de junio de 2013, esta relación era de 2.35%, lo que representa una posición sólida en relación a los riesgos asegurados.

Capital Disponible	
Capital Aportado por Cooperativas	\$ 81,689,247
Inversión en Activos de Capital	3,061,742
Sobrantes Netos No Asignados	82,388,538
<b>Total de Capital Disponible</b>	<b>\$ 167,139,527</b>
Total Asegurado	
Total de Acciones y Depósitos	\$ 7,843,741,368
Acciones y Depósitos en Exceso a lo Asegurado	(730,836,629)
<b>Total de Acciones y Depósitos Asegurados</b>	<b>\$ 7,112,904,739</b>
<b>Relación de Capital a Total Asegurado</b>	<b>2.35%</b>



**CORPORACION PUBLICA PARA LA SUPERVISION Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ANALISIS Y DISCUSION DE LA GERENCIA  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

Esta relación de capital no restringido al total de acciones y depósitos asegurados ofrece a la Junta de Directores la oportunidad de evaluar la concesión de un dividendo a las cooperativas aseguradas, según dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada.

**Resultados Operacionales**

A pesar de enfrentar retos económicos y de volatilidad en los mercados financieros, COSSEC ha mantenido resultados operacionales favorables, los cuales han contribuido al continuo fortalecimiento de su base de capital. Al 30 de junio de 2013 y 2012, el cambio en activos netos antes de aportaciones de capital totalizó \$9.13 millones y \$13.82 millones, respectivamente; una disminución de aproximadamente \$4.7 millones ó 33.9% de año a año.

Esta disminución en los resultados netos de COSSEC correspondió principalmente a una disminución el valor de mercado de las inversiones disponibles para la venta de unos \$6.55 millones. El monto de esta pérdida no realizada equivale al 3.01% del total de los activos de inversión disponibles para la venta. No obstante, y como parte del plan de re-estructuración de la cartera de inversiones comenzada durante el pasado año fiscal, COSSEC ha posicionado adecuadamente sus activos de inversión en contemplación a las condiciones actuales de los mercados de capital, ha creado las reservas necesarias en su estructura de capital para enfrentar cualquier contingencia y analiza constantemente sus posiciones y realiza aquellas estrategias necesarias para minimizar los riesgos financieros atados a sus inversiones.

El rendimiento total sobre los activos de COSSEC al 30 de junio de 2013 fue de 3.98% en comparación con un 6.38% al 30 de junio de 2012. Por otro lado, el rendimiento total sobre el capital (activos netos) de COSSEC al 30 de junio de 2013 fue de 4.63% en comparación con un 7.44% al 30 de junio de 2012. Dicha merma, como indicáramos en el párrafo anterior, responde principalmente a la disminución en valor en el mercado de la cartera de inversiones disponibles para la venta experimentada durante el año.

**Ingresos de Primas**

Las primas contribuidas por las cooperativas aseguradas son la principal fuente de ingresos operacionales de COSSEC. El ingreso de primas, el cual incluye primas regulares y primas especiales aportadas por las cooperativas a base de su clasificación de riesgo en conjunto con el monto de depósitos asegurados, ascendió a \$22.2 millones y \$21.7 millones al 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente. Esto representa un aumento de 1.82% de año en año.

El cambio en el ingreso de primas obedeció principalmente al aumento en el balance de acciones y depósitos asegurados por COSSEC. Al 30 de junio de 2013, la cantidad de depósitos y acciones aseguradas ascendía a unos \$7,112 millones, en comparación con unos \$6,841 millones al 30 de junio de 2012, un aumento de \$271 millones ó 3.96% de año en año.



**CORPORACION PUBLICA PARA LA SUPERVISION Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ANALISIS Y DISCUSION DE LA GERENCIA  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

**Ingresos de Intereses**

COSSEC mantiene una cartera de activos de inversión diversificada, principalmente compuesta por valores de deuda que generan intereses con vencimientos a corto, mediano y largo plazo. Como parte de su estrategia de manejo de los activos de inversión, COSSEC re-estructuró su composición de activos de inversión, disminuyendo sus posiciones a corto y mediano plazo y aumentando sus posiciones a largo plazo. Al 30 de junio de 2013, las inversiones a corto plazo (a su valor en el mercado) totalizaron \$15.4 millones, unos \$2.3 millones menos que al 30 de junio de 2012. Por otro lado, las inversiones a largo plazo (a su valor en el mercado) ascendieron a \$202 millones, unos \$13.4 millones más que al 30 de junio de 2012.

COSSEC cuenta con una plataforma de manejo de riesgo de inversión estructurada de acuerdo a sus políticas y reglamentos de inversión aprobados por la Junta de Directores, mediante la cual evalúa constantemente sus posiciones y ajusta las mismas de acuerdo a los márgenes de riesgo y modelos financieros establecidos.

El ingreso neto de intereses ascendió a \$8.48 millones y \$6.36 millones al 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente. Esto representa un aumento de 24.95% de año en año. Dicho aumento correspondió principalmente a la re-estructuración de la cartera de inversiones hacia posiciones con un término de vencimiento mayor, lo que propuso un aumento en el rendimiento promedio de las mismas.

**Gastos Operacionales**

A tenor con su plan estratégico de reducción de gastos, la gerencia ha incorporado medidas dirigidas a lograr la mayor eficiencia en la utilización de sus recursos. Al 30 de junio de 2013, los gastos operacionales de COSSEC totalizaron \$12.66 millones, comparado con unos \$17.93 millones al 30 de junio de 2012, una disminución de unos \$5.27 millones ó 29.4%. Dicho cambio se debió principalmente a la reducción en el periodo de la aportación a la provisión para pérdidas estimadas, la cual se ubica en unos \$27.8 millones al 30 de junio de 2013.

Por otra parte, y a tenor con la re-estructuración de la cartera de inversiones, se registró un incremento significativo en la amortización de la prima de las inversiones retenidas hasta el vencimiento. Al 30 de junio de 2013, el total de la amortización de las primas asciende a \$2.5 millones. Esto representa un aumento de \$2.4 millones en comparación con el total registrado al 30 de junio de 2012. Esta partida no representa una erogación de efectivo por parte de COSSEC, por lo que no afecta su posición de liquidez.

COSSEC continuamente evalúa su estructura operacional para identificar aquellas áreas en las que puede generar economías, sin sacrificar el servicio que brinda al movimiento cooperativista.



**CORPORACION PUBLICA PARA LA SUPERVISION Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ANALISIS Y DISCUSION DE LA GERENCIA  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

**Activos Netos**

Al 30 de junio de 2013, los activos totales de COSSEC totalizaban \$229.2 millones, un aumento de \$12.7 millones ó 5.86% en comparación con los \$216.5 millones presentados al 30 de junio de 2012.

<b>Activos</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Efectivo	\$ 3,028,043	\$ 1,949,062	\$ 1,078,981	55.36%
Inversiones a corto y largo plazo	217,503,404	206,414,651	11,088,753	5.37%
Inversión Nota Sobrante	3,300,000	3,300,000	-	0.00%
Intereses por Cobrar	1,949,575	1,680,351	269,224	16.02%
Otros	312,257	158,425	153,832	97.10%
Activos de capital-netos	3,061,741	2,971,521	90,220	3.04%
Otros activos	7,701	1,440	6,261	434.81%
<b>Total de activos</b>	<b>\$ 229,162,721</b>	<b>\$ 216,475,450</b>	<b>\$ 12,687,271</b>	<b>5.86%</b>

Al 30 de junio de 2013, el total de inversiones fue el componente de los activos de COSSEC que mayor diferencia periódica registró. Dicho aumento se debió principalmente al plan estratégico establecido por la gerencia para la administración de sus activos de inversión. Durante el año, COSSEC registró flujos de efectivo por ventas, redenciones y repagos de principal de sus inversiones por unos \$178.73 millones; mientras que se registró compras de inversiones por \$196.38 millones, una diferencia neta de \$17.65 millones.

Al 30 de junio de 2013, la composición de la cartera de inversiones de COSSEC, así como su distribución por vencimiento, se describe a continuación:

<b>Vencimiento</b>	<b>Inversiones (A Valor en el Mercado)</b>	<b>% del Total de Inversiones</b>
Menos de 1 Año	\$ 15,432,410	7.10%
1 a 5 años	80,751,761	37.13%
5 a 10 años	37,921,203	17.43%
Mayor de 10 años	83,398,029	38.34%
<b>Total</b>	<b>\$ 217,503,404</b>	<b>100.00%</b>

El aumento neto en la cartera de inversiones solidifica la composición de los activos rentables de COSSEC. El rendimiento promedio aproximado sobre los activos de inversión fue de 3.60% y 3.25% al 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente; equivalente a un incremento en el periodo de 10.76%. Dicho incremento se produce principalmente en respuesta a las estrategias de manejo de riesgos y de inversión implementadas por COSSEC.



**CORPORACION PUBLICA PARA LA SUPERVISION Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ANALISIS Y DISCUSION DE LA GERENCIA  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

**Pasivos y Contingencias**

Por otro lado, COSSEC mantiene un balance en cuentas por pagar de \$31.85 millones al 30 de junio de 2013, un aumento de \$910 mil en comparación con el total de \$30.94 millones al 30 de junio de 2012. Dicho aumento corresponde principalmente al aumento en la Reserva para Posibles Pérdidas, la cual se ajusta cada periodo de acuerdo al análisis de riesgo realizado por COSSEC en función de las acciones y depósitos que garantiza. Dicho aumento es consistente con el aumento registrado en el periodo en los depósitos y acciones de las cooperativas reguladas por COSSEC.

La estructura de pasivos de COSSEC y su cambio periódico al 30 de junio de 2013 y 2012, así como su cambio porcentual se presenta a continuación:

<b>Pasivos</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 1,391,727	\$ 1,223,310	\$ 168,417	13.77%
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	2,581,744	2,745,916	(164,172)	-5.98%
Reserva para pérdidas estimadas	27,881,189	26,975,034	906,155	3.36%
<b>Total de Pasivos</b>	<b>\$ 31,854,660</b>	<b>\$ 30,944,260</b>	<b>\$ 910,400</b>	<b>2.94%</b>



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE  
COOPERATIVAS DE PUERTO RICO  
ESTADOS DE POSICIONES NETAS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo	\$ 3,028,044	\$ 1,949,062
Inversiones a corto plazo, al valor de mercado	15,432,410	17,771,609
Cuentas por cobrar:		
Intereses	1,949,575	1,680,351
Otras	319,959	159,865
Total de activos corrientes	<u>20,729,988</u>	<u>21,560,887</u>
 INVERSIONES A LARGO PLAZO, AL VALOR DE MERCADO (COSTO \$205.7 MILLONES Y \$185.9 MILLONES EN 2013 Y 2012)	 202,070,993	 188,643,042
NOTA DE SOBRANTE	3,300,000	3,300,000
ACTIVOS DE CAPITAL, NETOS	<u>3,061,742</u>	<u>2,971,521</u>
	<u>\$ 229,162,723</u>	<u>\$ 216,475,450</u>
<b>PASIVOS Y POSICIONES NETAS</b>		
<b>PASIVOS:</b>		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 1,391,727	\$ 1,223,310
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	2,581,744	2,745,916
Reserva fondo de investigacion de Cooperativas	168,536	-
Reserva para pérdidas estimadas	27,881,189	26,975,034
Total de pasivos	<u>32,023,196</u>	<u>30,944,260</u>
<b>POSICIONES NETAS:</b>		
<b>Restrictos:</b>		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	81,689,247	77,379,110
Inversión en activos de capital	3,061,742	2,971,521
<b>No restringidos:</b>		
Asignados por la Junta de Directores	30,000,000	30,000,000
Sin asignar	82,388,538	75,180,559
<b>TOTAL DE POSICIONES NETAS</b>	<u>197,139,527</u>	<u>185,531,190</u>
	<u>\$ 229,162,723</u>	<u>\$ 216,475,450</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO**  
**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIO EN POSICIONES NETAS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>INGRESOS OPERACIONALES:</b>		
Primas regulares	\$ 22,151,929	\$ 21,748,166
Otros	29,846	207,928
Total de ingresos operacionales	<u>22,181,775</u>	<u>21,956,094</u>
<b>GASTOS OPERACIONALES:</b>		
Compensación y beneficios a empleados	7,593,785	8,233,981
Gastos generales y administrativos	3,770,922	4,816,160
Provisión para pérdidas estimadas	825,000	4,471,503
Depreciación y amortización	470,733	415,907
Total de gastos operacionales	<u>12,660,440</u>	<u>17,937,551</u>
<b>INGRESO OPERACIONAL</b>	9,521,335	4,018,543
<b>INGRESOS NO-OPERACIONALES:</b>		
Intereses	8,487,457	6,369,685
Ganancias netas realizadas en las inversiones	198,480	2,092,534
Amortización de prima, neta de descuento (Disminución)/aumento neto en valor de mercado de inversiones	(2,516,862)	(135,350)
	<u>(6,554,607)</u>	<u>1,477,206</u>
	(385,532)	9,804,075
<b>CAMBIO EN POSICIONES NETAS ANTES DE APORTACIONES DE CAPITAL</b>	9,135,803	13,822,618
<b>CAPITAL APORTADO POR COOPERATIVAS ASEGURADAS</b>	<u>2,472,534</u>	<u>3,002,921</u>
<b>CAMBIO EN LAS POSICIONES NETAS</b>	11,608,337	16,825,539
<b>POSICIONES NETAS, al principio del año</b>	<u>185,531,190</u>	<u>168,705,651</u>
<b>POSICIONES NETAS, al final del año</b>	<u>\$ 197,139,527</u>	<u>\$ 185,531,190</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO**  
**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERACIONALES:</b>		
Efectivo recibido relacionado a primas regulares	\$ 21,998,097	\$ 23,552,330
Recobros, neto de perdidas pagadas/ (Pérdidas pagadas, neto de recobros)	81,155	(3,496,469)
Pagos de efectivo por gastos operacionales	(13,516,571)	(13,199,399)
Otros recibos de efectivo	29,846	207,928
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>8,592,527</u>	<u>7,064,390</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO NO CAPITALIZABLES -</b>		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	<u>2,472,534</u>	<u>3,002,921</u>
<b>EFFECTIVO NETO UTILIZADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO CAPITALIZABLES -</b>		
Erogaciones para adquisición de activos de capital	<u>(560,953)</u>	<u>(350,261)</u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIONES:</b>		
Venta, redencion y repago del principal de las inversiones	178,738,564	813,384,056
Efectivo recibido relacionado al ingreso de interés	8,218,233	6,062,450
Compras de inversiones	(196,381,923)	(832,266,264)
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	<u>(9,425,126)</u>	<u>(12,819,758)</u>
<b>AUMENTO/(DISMINUCION) EN EFECTIVO EFECTIVO, PRINCIPIO DE AÑO</b>	<b>\$ 1,078,982</b>	<b>\$ (3,102,708)</b>
<b>EFFECTIVO, FIN DE AÑO</b>	<b>\$ 1,949,062</b>	<b>\$ 5,051,770</b>
<b>EFFECTIVO, FIN DE AÑO</b>	<b>\$ 3,028,044</b>	<b>\$ 1,949,062</b>
<b>RECONCILIACIÓN DE INGRESO OPERACIONAL AL EFFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES:</b>		
Ingreso de operaciones	\$ 9,521,335	\$ 4,018,543
Ajustes para reconciliar el ingreso neto operacional al efectivo provisto por actividades operacionales:		
Depreciación y amortización	470,733	415,907
Pérdida en el retiro de activos	-	33,400
Ganancia neta realizada en la venta de inversiones	198,480	2,092,534
Amortización neta de prima y descuento	(2,516,862)	(135,350)
Provisión para pérdidas estimadas	825,000	4,471,503
Recobros, neto de perdidas pagadas/ (Pérdidas pagadas, neto de recobros)	81,155	(3,496,469)
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución/(aumento) en cuentas por cobrar y otros activos operacionales	(160,095)	(153,020)
Aumento/(disminucion) en cuentas por pagar, gastos acumulados y otras obligaciones	4,245	(182,658)
Aumento en reserva fondo de investigacion de Cooperativas	168,536	-
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	<u>\$ 8,592,527</u>	<u>\$ 7,064,390</u>

Las notas que se acompañan son parte integral de estos estados financieros.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

**1. ORGANIZACIÓN**

La Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (la “Corporación”) es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (el “Estado Libre Asociado”) creada por la Ley Número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada (“La Ley”). Dicha ley derogó la Ley Número 5 de 15 de enero de 1990, según enmendada.

La Corporación tiene la responsabilidad de asegurar las acciones y depósitos hasta \$250,000 por socio o depositante de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas.

La Corporación ejerce autoridad directa de supervisión sobre las cooperativas. Las cooperativas aseguradas están requeridas a informar trimestralmente a la Corporación cierta información estadística y financiera y están sujetas a exámenes periódicos por la Corporación. La información obtenida mediante el proceso de examen y de supervisión le permite a la Corporación identificar cooperativas con problemas en el área financiera y gerencial, conocidas como “cooperativas sensitivas” que puedan requerir asistencia de la Corporación.

La Corporación asiste a las cooperativas sensitivas si sus problemas financieros y/o gerenciales son considerados temporeros y corregibles por la Corporación. Esta asistencia especial puede proveerse en forma de asistencia en efectivo y/o proveer un equipo gerencial seleccionado por la Corporación. Si la asistencia de la Corporación no es factible para continuar con las operaciones de la cooperativa, la Corporación buscará un comprador o la fusionará con una cooperativa sólida.

Las alternativas de compra o fusión de cooperativas sensitivas requieren la asistencia de la Corporación. La misma podrá ser en forma de aportaciones para la subsanación de pérdidas, asunción de ciertos activos y pasivos y las obligaciones, principalmente préstamos.

Cuando una cooperativa no puede continuar sus operaciones y las alternativas de compra o fusión no son posibles, la Corporación liquidará dicha cooperativa, dispondrá de sus activos y pagará a sus socios y depositantes sus depósitos y acciones hasta el menor entre la cantidad asegurada o el balance neto del depositante. Algunas veces, la Corporación garantiza los valores de ciertos activos vendidos, principalmente préstamos, a las entidades que compraron dichos activos.

La solvencia de la Corporación depende en gran parte del grado de solidez financiera de las cooperativas aseguradas, su continua habilidad para generar suficiente flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones en el tiempo correspondiente y por último mantener unas operaciones exitosas.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

El artículo 30 de la Ley 114 autoriza a la Corporación a obtener préstamos con instituciones financieras, según sea necesario, para financiar sus operaciones. Dicha Ley también autoriza al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a garantizar el pago de principal e intereses en los préstamos otorgados u otorgables a la Corporación; también autoriza garantizar cualquier otro valor de deuda, emitido o a emitirse por la Corporación.

**2. RESUMEN DE POLÍTICAS SIGNIFICATIVAS DE CONTABILIDAD**

**Presentación de los Estados Financieros** - Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos de América según aplicables a un fondo empresarial gubernamental los cuales son similares a los aplicables al de una empresa privada. La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental es el organismo encargado de establecer dichas normas de contabilidad para entidades gubernamentales. También, los principios de contabilidad requieren que la Corporación aplique ciertas normas contables de manera similar a como son utilizadas en el sector privado. Como resultado, los estados financieros que se acompañan reflejan las prácticas especializadas para compañías aseguradoras según establecidas por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental y la Junta de Normas de Contabilidad Financieras.

**Contribución sobre Ingresos** - La Corporación está exenta de impuestos en Puerto Rico.

**Operaciones en Sindicatura** - Estos estados financieros no incluyen los activos y pasivos de las cooperativas bajo la sindicatura de la Corporación. También, los ingresos y gastos atribuibles a la sindicatura son contabilizados como transacciones de su respectiva sindicatura. Los gastos de liquidación incurridos por la Corporación a nombre de la sindicatura son generalmente recuperables de dicha sindicatura.

**Uso de Estimados** - La preparación de estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el periodo. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados (véase Nota 8).

**Capital Aportado por Cooperativas Aseguradas** - Cada cooperativa asegurada debe mantener en la Corporación, como capital aportado, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de las acciones y depósitos totales de la cooperativa al 30 de junio de cada año de operaciones.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

La Corporación establece las normas y procedimientos para determinar anualmente la cantidad de capital aportado que debe mantener cada cooperativa asegurada, dependiendo de la variabilidad de sus acciones y depósitos. Igualmente, esta establece las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual de capital aportado requerido, por razón de un aumento en las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas.

Cuando la suma de reservas libres, compuesta de las reservas no comprometidas para el pago de pérdidas, y el capital total de la Corporación, exceda el dos por ciento (2%) de las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas, la Corporación utilizará ese exceso para el pago de intereses sobre el capital. Dicho interés se determinará basado en el porcentaje de rendimiento promedio de los activos totales de la Corporación para el periodo de doce meses anteriores a la fecha en la cual se efectuó el pago, reducido por un por ciento (1%). Al 30 de junio de 2013 y 2012, la Corporación no excedió dichos requisitos.

Cuando una cooperativa asegurada sufre una reducción en sus acciones y depósitos asegurados, ésta puede reducir la cantidad total de capital aportado que debe mantener en la Corporación para el año correspondiente. En estos casos, el capital aportado no será ajustado o devuelto hasta que la Corporación determine que dicha reducción en acciones y depósitos no se debe a una situación de posible insolvencia. La Corporación participa en la liquidación de cooperativas sensitivas. Si la liquidación final de una cooperativa resultara en una pérdida, la Corporación reduce la cuenta de capital aportado por la cantidad aportada por la cooperativa en liquidación y transfiere dicha cantidad a la reserva para pérdidas estimadas como un recobro.

**Primas de Seguro** - La prima anual por lo general se calcula basándose en la tasa aplicable a las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año. No más tarde del 31 de julio de cada año cada cooperativa asegurada debe pagar por adelantado su prima anual correspondiente.

La Corporación determina, basada en estudios actuariales, los tipos tarifarios que serán utilizados como base para determinar las primas de seguro. Con la aprobación de la Junta de Directores, la Corporación establece los tipos tarifarios variables o uniformes, de acuerdo al riesgo que representa cada cooperativa asegurada. Los tipos tarifarios pueden variar desde 0.05 por ciento a 0.2 por ciento del total de acciones y depósitos asegurados. La Junta de Directores puede establecer tasas mayores, de ser necesario, basándose en los estudios actuariales. La Corporación cargó en promedio un tipo tarifario de 0.29 por ciento y 0.30 por ciento del total de acciones y depósitos para los años terminados el 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

**Primas Especiales** - De la Corporación incurrir en pérdidas extraordinarias, está puede imponer una prima especial a las cooperativas aseguradas, la cual será distribuida proporcionalmente entre las cooperativas aseguradas, utilizando como base las primas regulares anuales pagada en el año en que la pérdida extraordinaria ocurra. Esta prima especial no debe exceder el cien por ciento (100%) de la prima regular total recibida en dicho año. Cuando la prima especial impuesta durante un año dado no es suficiente para cubrir la deficiencia en las operaciones de dicho año, esa deficiencia puede ser cobrada mediante la imposición, en los años subsiguientes, de primas especiales adicionales, por los años que sea necesario y sujeto al límite anual previamente mencionado. La Corporación puede obtener préstamos de instituciones públicas o privadas, y cuando es necesario para propósitos de liquidez, está puede ofrecer sus ingresos futuros de prima especial como garantía.

Cuando las pérdidas extraordinarias son de tal magnitud que requieren la imposición de una prima especial por un periodo de tiempo mayor de cuatro (4) años, la Junta de Directores debe imponer un aumento tarifario y no una prima especial. Las primas no pueden ser aumentadas en un año de operaciones, con el propósito de pagar pérdidas extraordinarias, por una cantidad mayor que el cien por ciento (100%) de la prima que estaba en efecto al principio de dicho año.

**Activos de Capital** - Mobiliario, equipo y computadoras con un costo mayor a los \$500 son registrados como activos de capital. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a través de la vida útil estimada de dichos activos o el término del arrendamiento, lo que sea menor.

La Corporación periódicamente evalúa sus activos de capital bajo el Pronunciamiento Núm. 42 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Contabilidad y Presentación para Menoscabo de Activos de Capital y Recobro de Seguros*. Las pérdidas por menoscabo son reconocidas si el activo de capital experimenta una baja significativa e inesperada en la utilidad del mismo. Durante el 2013 y 2012 no hubo necesidad de ajustar por menoscabo.

**Inversiones** - Las entidades gubernamentales deben presentar las inversiones en el estado de posiciones netas a su valor de mercado. Sin embargo, las entidades gubernamentales pueden presentar ciertas inversiones de vencimiento corto al costo amortizado, siempre y cuando el instrumento tenga un término hasta su vencimiento de un año o menos al momento de la compra.

El valor en el mercado de las inversiones fue obtenido de las compañías de corretaje.

**Reservas para Pérdidas Estimadas** - La reserva para pérdidas estimadas se aumenta mediante provisiones registradas contra el ingreso y se disminuye por los desembolsos relacionados con reclamaciones, netos de recobros y de cuentas por cobrar adquiridas por derecho de subrogación. La reserva se determina mediante evaluaciones periódicas, incluyendo un análisis de la información financiera de las cooperativas aseguradas. La reserva estimada se reevalúa anualmente por la gerencia en consulta con actuarios



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

independientes y cualquier diferencia entre dichos estimados y las cantidades registradas se refleja en las operaciones del periodo corriente.

Los principios de contabilidad generalmente aceptados requieren que se mantenga una reserva solamente para pérdidas probables. La Junta de Directores ha decidido asignar una porción (\$30,000,000) de las posiciones netas no restringidas para cubrir pérdidas inesperadas, en exceso de la reserva para pérdidas estimadas.

**Contabilidad para Pensiones** - La Corporación contabiliza los gastos de pensiones siguiendo el Pronunciamiento Núm. 27 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad para Pensiones de Patronos Gubernamentales. Este pronunciamiento establece normas para medir, reconocer y presentar el gasto de pensión y pasivos relacionados en los estados financieros de patronos gubernamentales requiriendo que el patrono registre gastos de pensión por una cantidad igual a la contribución requerida por el plan (Véase Nota 9).

**Estado de Flujo de Efectivo** - Los estados de flujos de efectivo adjuntos se presentan de acuerdo con lo establecido en el Pronunciamiento Núm. 9 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Presentación de Flujos de Efectivo Provenientes de Fondos Empresariales y de Fideicomisos No-Desembolsables para Entidades Gubernamentales que Utilizan la Contabilidad de Fondos Empresariales*.

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, la Corporación considera el efectivo en mano y los depósitos en instituciones financieras como efectivo.

**Contribuciones de Capital** - Los estados financieros presentan las contribuciones aseguradas en el estado de cambio en posiciones netas, según requerido por el Pronunciamiento Núm. 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental.

**Reclasificaciones** - Algunas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros para el año 2012 para cumplir con la presentación de los estados financieros para el año 2013. Estas reclasificaciones no tienen ningún efecto en el cambio de posiciones netas, según presentados anteriormente.

**Guías de Contabilidad Emitidas Recientemente:**

**Contabilidad para Recursos de Desembolsos e Ingresos Diferidos y Posiciones Netas (GASB Núm. 63)** - Este pronunciamiento provee una guía para el registro contable de los recursos de desembolsos e ingresos diferidos. El Concepto Numero 4, *Los Elementos de los Estados Financieros*, introduce y define estos elementos como un consumo de los activos netos por el ente gubernamental aplicable a periodos contables futuros. Además, el Concepto Numero 4 identifica las posiciones netas como el residual de todos los otros elementos presentados en el estado de posiciones financieras. Este pronunciamientos también enmienda los requerimientos de informe de los activos netos en el pronunciamiento numero 34, Estado Financieros Básicos y Discusión y Análisis de la Gerencia para Entidades Gubernamentales Estatales y Locales y otros pronunciamientos incorporando los recursos de desembolso e ingresos diferidos en las definiciones de los



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

componentes requeridos y cambiando el termino de los activos netos a posiciones netas. La gerencia de la Corporacion adopto este pronunciamiento para el ano fiscal terminado el 30 de junio de 2013.

**Contabilidad para Beneficios de Terminación de Empleo (GASB Núm. 47)** - La Corporación contabilizo la obligación por beneficios de terminación de empleo de cuatro (4) empleados acogidos a la Ley 70 siguiendo el Pronunciamiento Núm. 47. Al 30 de junio de 2013 y 2012, el valor presente de las anualidades por pagar por concepto de salarios y aportación al sistema de retiro que la Corporación está obligada a pagar a la Administración del Sistema de Retiro de los Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ascendió a aproximadamente \$711,000 y \$747,000, respectivamente. Las anualidades vence el 1ro de abril de 2021.

**Instrumentos Financieros Generales (GASB Núm. 59)** - La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental actualizó y robusteció algunos pronunciamientos existentes relacionados con la divulgación financiera de ciertos instrumentos financieros y fondos de inversión externa. Este pronunciamiento incorporó lo siguiente: (1) recalca la aplicabilidad de los requerimientos de la Comisión de Intercambios y Valores de los Estados Unidos para ciertos fondos de inversión externa conocidas como Fondos 2 a 7 proveyendo a los usuarios información financiera más consistente, (2) recalca la aplicabilidad del GASB Núm. 53: *Contabilidad e Informe Financieros para Instrumentos Derivados* para ciertos instrumentos financieros y aclara cuales instrumentos están dentro del alcance del pronunciamiento y (3) aplica las provisiones para contratos que generan intereses del GASB Núm. 31: *Contabilidad y Divulgación Financiera para Ciertas Inversiones Externas en Fondos Comunes* para contratos de seguro sin asignar para mejorar la consistencia de los informes financieros.

**Otros Pronunciamientos Recientes de Contabilidad** - Durante el año terminado el 30 de junio de 2013, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió otros pronunciamientos de contabilidad que no son pertinentes para las operaciones de la Corporación.

### 3. EFECTIVO

El efectivo al 30 de junio de 2013 y 2012, consiste de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Caja menuda	\$ 500	\$ 500
Depósitos que generan intereses en instituciones financieras	<u>3,027,544</u>	<u>1,948,562</u>
	<u>\$ 3,028,044</u>	<u>\$ 1,949,062</u>

Los saldos de efectivo incluyen aproximadamente \$2,778,044 y \$1,829,000, los cuales estaban depositados en el Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y otras instituciones bancarias los cuales no están asegurados al 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente. Por lo tanto, estos fondos están clasificados bajo la categoría 3 siguiendo la "Guía para la implementación del Pronunciamiento Núm. 3 de la Junta de



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

Normas de Contabilidad Gubernamental, *Depósitos en Instituciones Financieras, Inversiones (incluyendo acuerdos de recompra) y Acuerdos de Re-venta*".

**4. INVERSIONES**

Las inversiones al 30 de junio de 2013 y 2012, consisten de:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	\$ 70,748,473	\$ 77,515,138
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	55,611,840	45,733,128
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	32,666,090	34,726,567
Bonos Corporativos	27,779,026	20,943,194
Bonos municipales de los Estados Unidos	14,373,880	12,491,055
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	10,323,962	10,755,958
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	3,869,500	2,492,060
Obligaciones de gobiernos extranjeros	130,632	757,551
	<u>\$ 215,503,403</u>	<u>\$ 205,414,651</u>

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2013, incluyendo un certificado de depósito de \$2,000,000 a corto plazo, son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 13,456,324	\$ 15,444,629
Uno a cinco años	82,080,933	80,751,761
Cinco a diez años	38,984,024	37,921,203
Mas de diez años	84,629,476	83,385,810
	<u>\$ 219,150,757</u>	<u>\$ 217,503,403</u>

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2012, incluyendo un certificado de depósito de \$1,000,000 a corto plazo, son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Dentro de un año	\$ 17,641,337	\$ 17,771,609
Uno a cinco años	73,713,764	73,957,023
Cinco a diez años	41,484,607	42,304,185
Mas de diez años	70,679,908	72,381,834
	<u>\$ 203,519,616</u>	<u>\$ 206,414,651</u>



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

El vencimiento de las inversiones pueden diferir debido a que los emisores pueden tener derecho a redimir o pre-pagar las obligaciones con o sin penalidades.

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2013:

	1 a 5 años		6 a 10 años		10 o mas años	
	Costo	Valor Mercado	Costo	Valor Mercado	Costo	Valor Mercado
Obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos	\$ 12,273,269	\$ 12,254,436	\$ 9,514,935	\$ 9,382,899	\$ 8,327,955	\$ 7,966,716
Obligaciones de agencias del Gobierno de los Estados Unidos	748,781	748,449	3,847,115	3,644,398	5,917,666	5,678,498
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del Gobierno de Estados Unidos	1,590,081	1,587,910	6,437,558	6,400,264	48,284,407	47,611,448
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	3,325,560	3,318,403	401,339	399,974	151,331	151,123
Bonos Corporativos	10,671,425	10,841,103	12,924,806	12,622,587	3,688,877	3,501,333
Obligaciones de gobiernos extranjeros	-	-	77,655	77,428	56,134	53,204
Bonos municipales de Estados Unidos	8,568,321	8,576,313	3,151,348	2,964,216	3,203,106	2,833,351
Obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	44,903,495	43,425,148	2,629,267	2,429,438	15,000,000	15,590,138
	<u>\$ 82,080,932</u>	<u>\$ 80,751,762</u>	<u>\$ 38,984,023</u>	<u>\$ 37,921,204</u>	<u>\$ 84,629,476</u>	<u>\$ 83,385,811</u>

El rendimiento promedio de las inversiones de la Corporación fue 3.60% y 3.25% al 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente. El valor par de las inversiones de la Corporación fue aproximadamente \$209,000,000 y \$192,000,000 al 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente. La gerencia incluye como inversiones todas las inversiones aunque contengan vencimientos originales de tres (3) meses o menos, los cuales son comúnmente considerados equivalentes de efectivo.

El total de compra de inversiones durante 2013 y 2012 fue aproximadamente \$196.4 millones y \$832.2 millones, respectivamente. El producto de venta, redención y repago del principal de las inversiones durante 2013 y 2012 fue de aproximadamente \$178.7 millones y \$813 millones, respectivamente.

Al 30 de junio de 2013 hubo pérdidas no realizadas en inversiones de \$3,659,573. Al 30 de junio de 2012 hubo ganancias no realizadas en inversiones de \$2,895,034, respectivamente.

#### Riesgo de Tasas de Interés

Para limitar la exposición a pérdidas sobre el valor en el mercado como resultado del aumento en las tasas de interés, la Corporación mantuvo sobre un 6% y 9% de su cartera de inversiones a corto plazo al 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

**Riesgo de Crédito**

La política de inversiones de la Corporación limita las inversiones en valores de deuda a una clasificación menor de BBB. Las inversiones en papel comercial deben tener clasificación crediticia igual o mayor a P-1, según Moody's, o de A-1, según Standard & Pooors. La política también indica la cartera de inversiones debe tener una clasificación promedio de A. Al 30 de junio de 2013, la cartera de COSSEC tiene una clasificación promedio de BBB+ debido a las recientes devaluaciones de los bonos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La gerencia ha desarrollado un plan para clasificar su cartera promedio a A nuevamente.

Para el año 2013 y 2012, la cartera de inversiones de la Corporación se componía de papel comercial, obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos, obligaciones del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, bonos corporativos, valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos, y bonos municipales de Estados Unidos.

**Concentración de Riesgo de Crédito**

Concentración de riesgo de crédito es el riesgo de pérdida atribuida a la cantidad de inversión en un mismo emisor. Al 30 de junio de 2013 y 2012, la Corporación mantuvo sobre un 6% y 9%, respectivamente de su cartera de inversiones en papel comercial, bonos corporativos y de agencias del Gobierno de Puerto Rico y Estados Unidos a corto plazo. Al 30 de junio de 2013 y 2012, el restante de la cartera de inversiones fue invertido en obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de Estados Unidos, obligaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, inversiones respaldadas por hipotecas y bonos corporativos.

La distribución de estos depósitos en instituciones financieras es la siguiente:

	2013	2012
UBS	<u>\$ 2,000,000</u>	<u>\$ 1,000,000</u>

Las partidas de \$2,000,000 y \$1,000,000 del 2013 y 2012, respectivamente se incluyeron como parte de las inversiones a corto plazo.

**Riesgo de Crédito Custodio**

Riesgo de crédito custodio representa el riesgo de que el Gobierno no pueda recuperar el valor de las inversiones que están en posesión de una parte externa. Al presente, la Corporación no mantiene una política sobre riesgo custodio. Al 30 de junio de 2013 y 2012, todas las inversiones en valores están a nombre de la Corporación y bajo la custodia de terceros a nombre de dichos custodios.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

**5. NOTA DE SOBRANTE**

El 17 de diciembre de 2009, la Junta de Directores de la Corporación, en reunión ordinaria, autorizó la suscripción de un Contrato de Nota de Sobrante con la Cooperativa de Seguros de Vida ("COSVI") por la cantidad de \$3,300,000. La Nota de Sobrante devengará una tasa fija de 4.75% con vencimiento a cinco años. La Corporación tiene registrados aproximadamente, \$552,000 y \$396,000 en intereses por cobrar al 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente.

El 18 de mayo de 2012, A.M. Best Company que es la casa crediticia que emite clasificaciones de créditos de las compañías de seguro, degradó la clasificación de fortaleza financiera de COSVI de B- (Fair) a C++ (Marginal). Además degradó el crédito del emisor de "bb-" a "b". Ambas clasificaciones están bajo revisión con implicaciones negativas.

Los estados financieros auditados de COSVI reflejaron una pérdida de más de \$750,000 para el año terminado el 31 de diciembre de 2011. Los estados financieros auditados al 30 de diciembre de 2012 reflejaron una ganancia neta de más de \$1,600,000. Los estados financieros de COSSEC no reflejan ninguna provisión para la incertidumbre (si alguna) de cobrabilidad o realización de la Nota de Sobrante para el año fiscal terminado el 30 de junio de 2013.

**6. ACTIVOS DE CAPITAL - NETOS**

Los activos de capital y la depreciación acumulada están compuestos de lo siguiente al 30 de junio de 2013:

Activos de capital

	Vida Útil (en años)	Balance al 30 de junio de 2012	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2013
Propiedad (Solar)		\$ 35,000	\$ -	\$ -	\$ 35,000
Equipo de oficina	5	994,375	234,073	-	1,228,448
Sistema de computadoras	5	615,334	124,594	-	739,928
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,593,835	202,286	-	2,796,121
Vehículos de motor	5	99,634	-	-	99,634
Total de activos depreciables		\$ 4,338,178	\$ 560,953	\$ -	\$ 4,899,131

Depreciacion acumulada:

	Balance al 30 de junio de 2012	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2013
Equipo de oficina	\$ 461,369	\$ 156,558	\$ -	\$ 617,927
Sistema de computadoras	209,967	53,905	-	263,872
Mejoras a propiedad arrendada	609,688	254,669	-	864,357
Vehículos de motor	85,633	5,600	-	91,233
Total depreciacion acumulada	\$ 1,366,657	\$ 470,732	\$ -	\$ 1,837,389



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

Los activos de capital y la depreciación acumulada están compuestos de lo siguiente al 30 de junio de 2012:

Activos de capital	Vida Útil (en años)	Balance al 30 de junio			Balance al 30 de junio de 2012
		de 2011	Adiciones	Retiros	
Propiedad (Solar)		\$ 35,000	\$ -	\$ -	35,000
Equipo de oficina	5	1,522,362	100,521	628,508	994,375
Sistema de computadoras	5	392,708	222,626	-	615,334
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,566,721	27,114	-	2,593,835
Vehículos de motor	5	99,634	-	-	99,634
Total de activos depreciables		\$ 4,616,425	\$ 350,261	\$ 628,508	\$ 4,338,178

Depreciación acumulada:	Balance al 30 de junio			Balance al 30 de junio de 2012
	de 2011	Adiciones	Retiros	
Equipo de oficina	\$ 931,063	\$ 125,414	\$ 595,108	\$ 461,369
Sistema de computadoras	169,702	40,265	-	209,967
Mejoras a propiedad arrendada	365,060	244,628	-	609,688
Vehículos de motor	80,033	5,600	-	85,633
Total depreciación acumulada	\$ 1,545,858	\$ 415,907	\$ 595,108	\$ 1,366,657

## 7. RESERVA PARA PÉRDIDAS ESTIMADAS

La Corporación contrató actuarios independientes que preparan los estimados actuariales de las reservas para pérdidas estimadas en acciones y depósitos asegurados por la Corporación (véase Nota 1) al 30 de junio de 2013 y 2012, y rinden una opinión en cuanto a dichas reservas.

El informe actuarial más reciente, fechado el 13 de septiembre de 2013, indica que para el estimado de reservas para pérdidas, es necesario tener presente que la experiencia del pasado no necesariamente habrá de replicarse en el futuro. Según establecido en el informe actuarial, se utilizan métodos estadísticos durante el análisis. En primer lugar, se realiza una reestructuración de los estados financieros por cooperativa de forma tal que su estructura fuese de datos de panel. Esta reestructuración se compone de dos dimensiones: (1) la serie de trimestres desde marzo 2000 hasta junio 2013, y (2) las características financieras de cada cooperativa para cada año fiscal. Utilizando estos datos de panel se realiza una regresión logística para estimar las probabilidades de fracaso por cooperativas. Posteriormente, se prepara la distribución empírica de la pérdida sin salvamento por dólar asegurado. Finalmente, se utiliza la metodología de Simulación Monte Carlo para la estimación de las pérdidas esperadas.

En informes de reservas previos, los actuarios utilizaron el valor trimestral de los indicadores financieros seleccionados en el proceso de estimación de los coeficientes del modelo logístico. No obstante, para eliminar la volatilidad trimestral los actuarios decidieron utilizar la media aritmética móvil de cuatro trimestres como el valor trimestral de los indicadores financieros seleccionados.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

El informe de los actuarios indica que es de esperarse que los pagos de pérdidas varíen, posiblemente por una cantidad significativa, de cualquier estimado, ya que el costo de las pérdidas dependerá del resultado de eventos que aún no han ocurrido. También indica que por esta razón, no puede haber certeza de que las pérdidas reales de la Corporación no excederán los estimados de pérdida que resultan del estudio actuarial.

La actividad en la reserva para pérdidas estimadas durante el año terminado el 30 de junio de 2013 y 2012, fue la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo a principio de año	\$ 26,975,034	\$ 26,000,000
Provisión para el año	825,000	4,471,503
Pagos de reclamaciones		
Año Corriente	-	(716,010)
Años Anteriores	(1,790)	(2,863,920)
Recobros		
Año Corriente	-	-
Años Anteriores	82,945	83,461
Saldo a final de año	<u>\$ 27,881,189</u>	<u>\$ 26,975,034</u>

Al 30 de junio de 2013 y 2012, la Junta de Directores ha segregado \$30 millones de las posiciones netas para cubrir pérdidas inesperadas.

**8. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

a) Compromisos de Arrendamiento

La Corporación arrenda sus oficinas y almacenes mediante arrendamientos operacionales en el cual el ultimo vence el 31 de diciembre del 2019. Los contratos de arrendamientos requieren pagos mensuales y algunos incluyen gastos de mantenimiento y otros gastos relacionados.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

Los pagos mínimos anuales futuros bajo los contratos de arrendamiento operacional son los siguientes:

<u>Año Fiscal</u>	<u>Cantidad</u>
2014	\$ 545,697
2015	565,521
2016	537,921
2017	541,939
2018	559,454
Subsiguientes años	839,180
	<u>\$ 3,589,712</u>

b) Litigios

La Corporación es la parte demandada en ciertas acciones legales que surgen como parte del curso ordinario del negocio. La gerencia cree, basándose en asesoría legal, que el resultado final de estas demandas no tendrá un efecto significativo en la situación financiera de la Corporación. Al 30 de junio de 2013 y 2012, la Corporación mantiene una acumulación para posibles pérdidas por contingencias por \$235,000.

c) Concentraciones

Existe una concentración geográfica debido a que las cooperativas aseguradas por la Corporación están localizadas en Puerto Rico.

d) Exposición fuera del Estado de Posiciones Netas: Seguro de Depósitos y Acciones

Los depósitos y acciones asegurados por la Corporación totalizan aproximadamente \$7,112 millones y \$6,889 millones al 30 de junio de 2013 y 2012, respectivamente. Dichas cantidades representan la pérdida contable si todas las cooperativas aseguradas fueran a fracasar y los activos adquiridos no proveyeran recobros. Los depósitos y acciones asegurados son aquellos en circulación al comienzo del año debido a que las primas son cobradas al comienzo de cada año fiscal.

e) Exposición fuera del Estado de Posiciones Netas: Re-compra de Activos

La gerencia de la Corporación no ha entrado en dichos acuerdos en años fiscales recientes y opina que cualquier obligación que surja como resultado de estos acuerdos no tendrá un efecto significativo en la condición financiera o resultados de las operaciones de la Corporación.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

**9. SISTEMA DE RETIRO**

El Sistema de Retiro de Empleados del Estado Libre Asociado y sus dependencias (el “Sistema de Retiro”) es un plan de beneficios definidos administrado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y fue creado por la Acta Núm. 447 en Mayo 15 del 1951. El Sistema de Retiro comenzó operaciones el 1 de enero del 1952, fecha en la cual las contribuciones de los empleados y el patrono comenzaron. El Sistema de Retiro está excluido de las provisiones del Acta de Seguridad de Ingresos de Empleados Retirados (ERISA, por sus siglas en ingles). El plan es también un plan de participación de costos compuesto de varios patronos y es patrocinado y presentado como una unidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares de la Corporación que tenga menos de 55 años de edad al momento de su empleo, se convierten en participantes del Sistema de Retiro como condición de su empleo.

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad conforme a leyes y enmiendas aprobadas por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de incapacidad se les proveen a los participantes por causa relacionadas y no relacionadas con su ocupación. Sin embargo, el participante tiene que tener al menos diez años de servicio para recibir los beneficios de incapacidad por causa no relacionadas a su ocupación. Los beneficios de retiro dependen de la edad del participante al retirarse y del número de años de servicio acreditable. Los participantes tienen derecho a estos beneficios luego de pertenecer al plan por diez años.

Los participantes que hayan cumplido 55 años de edad y que hayan completado 25 años de servicio acreditable o los participantes que hayan cumplido 58 años de edad y que hayan completado diez años de servicio acreditable tienen derecho a un beneficio anual pagadero de por vida.

La cantidad de la anualidad será de uno y medio por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable hasta 20 años, mas dos por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable en exceso de 20 años. En ningún caso el beneficio será menos de \$200 mensuales.

Los participantes que hayan completado 30 años de servicio acreditable tienen el derecho a recibir la Anualidad de Merito. Los participantes que no hayan cumplido 55 años recibirán 65 por ciento de la compensación promedio, según definida. Aquellos que hayan cumplido 55 años de edad y no tengan 25 años de servicio recibirán 75 por ciento de la compensación promedio, según definida. Los participantes que reciban un reembolso de sus aportaciones acumuladas no tendrán derecho a estos beneficios.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

A los empleados contratados antes del 1 de abril de 1990 se les requiere que aporten 5.775% de los primeros \$550 de su salario bruto mensual y 8.275% del exceso de \$550. Para aquellos participantes contratados después de dicha fecha, se les requiere que contribuyan el 8.275% de su salario bruto mensual. Estas leyes también requieren que la Corporación aporte 11.275% y 10.275% en 2013 y 2012 del salario bruto mensual de cada participante. La aportación de la Corporación durante los años terminados el 30 de junio de 2013, 2012 y 2011 fueron aproximadamente \$605,000, \$582,000 y \$468,000, respectivamente.

El 24 de septiembre de 1999, se decretó una enmienda a la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de retiro (“Sistema 2000”).

El Sistema 2000 es efectivo desde el 1 de enero de 2000. Los empleados que para el 31 de diciembre de 1999 están participando en el sistema actual, podían elegir permanecer en el plan de beneficio definido o transferirse al Nuevo programa. Las personas que comiencen a trabajar para el gobierno en o después del 1 de enero de 2000, solo podrán ser miembros del Sistema 2000.

Sistema 2000 es un plan híbrido de contribución definida, también conocido como plan de saldo de efectivo. Bajo este nuevo plan, habrá un grupo de activos que serán invertidos por el Sistema, junto con aquellos del plan corriente de beneficio definido. Los beneficios al momento de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que cada año, la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.275% del salario del empleado hasta un máximo de un 10%) será invertida en una cuenta que: (1) devengue un interés fijo basado en “two-year Constant Maturity Treasury Note”, (2) devengue un interés igual a 75% de lo que genere la cartera de inversiones del Sistema (neto de cargos administrativos), ó (3) devengue una combinación de ambas alternativas.

Los participantes recibirán periódicamente unos estados de cuenta que reflejarán sus balances acumulados similares a aquellos de planes de contribución definida. No se otorgarán pensiones por incapacidad bajo el Sistema 2000. Las contribuciones patronales, calculadas a base de 11.275% y 10.275% en 2013 y 2012, respectivamente, del salario de los empleados, serán utilizadas para nutrir el Sistema. Sistema 2000 reducirá la edad de retiro de 65 a 60 años para aquellos empleados que se unieron al plan actual en o después del 1 de abril de 1990.

Al 30 de junio de 2012, el Sistema de Retiro tenía un déficit actuarial acumulado de aproximadamente \$26.4 millones. Es la opinión de la gerencia del Sistema de Retiro y de los consultores actuariales externos, que de no implementar medidas para atajar esta deficiencia, los activos de posición del Sistema de Retiro se agotarían para el año fiscal 2015.

Durante el año terminado el 30 de junio de 2012, el Sistema de Retiro disminuyó la tasa de rendimiento de 6.4% en el 2011 a 6% en el 2012, lo cual resultó en un incremento de aproximadamente \$2.09 billones en la reserva actuarial acumulada.



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

El 4 de abril de 2013, el Gobernador de Puerto Rico firmo la Ley número 3 del 2013 el cual representa una reforma comprensiva del Sistema de Retiro. La misma entro en vigor el 1 de julio de 2013 y enmienda las provisiones de las diferentes estructuras de beneficios del Sistema de Retiro, que incluyen las siguientes:

- a. Para los participantes activos del programa de beneficios de contribución definida bajo la Ley numero 447 del 1951 y Ley numero 1 del 1990, todos los beneficios de retiro acumulados hasta el 30 de junio de 2013 quedan congeladas indefinidamente, y los beneficios futuros subsiguientes se acumularan bajo la formula del programa de contribución definida usada por el Sistema 2000 y serán pagaderos a la fecha efectiva de retiro del participante a través de una anualidad vitalicia.
- b. Incrementar la pensión mínima mensual a los retirados activos de \$400 a \$500.
- c. La edad de retiro efectiva para los participantes cobijados por la Ley 447 será gradualmente incrementada de 58 a 61 anos.
- d. La edad de retiro efectiva para los participantes cobijados por el Sistema 2000 será gradualmente incrementada de 60 a 65 anos.
- e. Elimina la “anualidad meritoria” disponible para los participantes que ingresaron al Sistema de Retiro antes del 1 de abril de 1990.
- f. La edad de retiro para empleados de nuevo ingreso se incrementa a la edad de 67 anos, excepto a los policías estatales y municipales de nuevo ingreso, bomberos, y oficiales penales, los cuales la edad de retiro será a los 58 anos.
- g. El porciento de aportación del empleado incrementara de 8.275% a 10%.
- h. Para los participantes del Sistema 2000, el beneficio de retiro no se pagara de forma total (“lump sum”) sino se para en una anualidad vitalicia.
- i. Se eliminara o reducirá varios de los beneficios de retiro previamente otorgados bajo leyes especiales, incluyendo los bonos de navidad y verano. El bono de navidad pagadero a beneficiarios activos se reducirá de \$600 a \$200 y el mismo es eliminado para beneficiarios futuros. El bono de verano queda eliminado.
- j. Beneficios por concepto de incapacidad se eliminaran y se sustituirán por una política mandatorio de seguro por incapacidad.
- k. Los beneficios de sobrevivientes se modificaran.

Además, el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a propuesto una contribución anual incremental del Fondo General de \$140 millones por ano por los



**CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE  
PUERTO RICO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 2013 Y 2012**

---

próximos 20 años para incrementar la liquidez y solvencia del Sistema de Retiro.

Según discutido anteriormente, la Ley 3 del 2013, enmienda sustancialmente las provisiones de las leyes anteriores que gobiernan las políticas de financiación del Sistema de Retiro.

El Sistema de Retiro provee información adicional en sus estados financieros para el año terminado el 30 de junio de 2013. Copia de los mismos puede obtenerse directamente del Sistema de Retiro.

**10. INFORMACION SUPLEMENTARIA**

La información suplementaria requerida por el Pronunciamiento Núm. 10 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, *Presentación Contable y Financiera para el Financiamiento de Riesgo y Situaciones Relacionadas con Seguros*, no está presentada porque las reclamaciones envueltas en el negocio de seguro de depósitos generalmente no tienen un periodo de desarrollo predecible.

**11. EVENTOS SUBSIGUIENTES**

Los eventos subsiguientes fueron evaluados por la gerencia hasta el 11 de octubre de 2013, fecha en la cual los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos.